REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO

DECRETO (E) Nº 138

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 011 del 03.01.2001, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2001.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 90 del 25.01.2010, que Aprueba Feriado Legal por 17 días desde 28.01.2010 hasta 19.02.2010, en la cual se señala que quedaron 0 días del periodo (01.01.2008 al 01.01.2009).

3.-Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP Hábitat de fecha 10.12.2010 de Sr(a). **RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO**.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO**, Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 17 días hábiles periodo (01.01.2009 al 01.01.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 17 días hábiles, por Sr(a).**RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO**, Cédula de Identidad Nº 10.754.288-4, Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2011 al 23.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.01.2009 al 01.01.2010) y 15 días hábiles periodo (01.01.2010 al 01.01.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lod
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.